

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso:20-07-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:30-10-2023

Folio:2023-2312
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CORPORATIVO INMOBILIARIA DEL NORTE SA DE CV
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

Logos of Chihuahua state and the department of urban development and ecology.
Signature of the Subdirector of Urban Administration.
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-237-035-00002-00-0000
Propietario: CORPORATIVO INMOBILIARIA DEL NORTE SA DE CV
Domicilio: CALL SIN NOMBRE PARCELA 167 Z1 P3 7 FR-I COLONIA NOMBRE DE DIOS

Se le concede permiso por el tiempo de 250 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	19	48.78	62.57	22.05		131,469.70
1990340	REVISION DE PLANOS	19	48.78	62.57	22.05		5,258.79
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	19	48.78	62.57	22.05		5,258.79
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 25.0%	32,867.43
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	19	48.78	62.57	22.05		13,146.97
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
ESTOS MONEDEROS							
TOTAL			2,780.46	3,566.49	1,256.85		\$ 188,001.68

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[REDACTED]

1025 ARTURO MENDEZ REY - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-10-2023 10:50:11

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c0214656898e5eb31480cf646f0b3f1c861fb9b05258b0214149cfe02a97d819babb913a6fa0ba4831d0b29d8